REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, tres (3) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Clase: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Gloria Nidia Ardila Sabogal
Radicado No. 2022-00040-00

AUTO

Procede el despacho a resolver sobre la solicitud de corrección de la providencia de mandamiento de pago de 13 de junio de 2022 conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte actora, en el sentido de que se proceda a corregir en tanto que de manera errónea se transcribió un número de pagaré distinto al aportado con la demanda y base de la ejecución.

Visto lo anterior, revisado el expediente se advierte que efectivamente el despacho de manera involuntaria erró al indicar en los numerales 1 y 1.3 el número del pagaré; por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código general del Proceso que permite corregir en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto, los errores que por omisión o cambio de palabras o alteración de estas hayan afectado la parte resolutiva de cualquier providencia. Es así que se procede a corregir los numerales 1 y 1.3 de la parte resolutiva del auto de 13 de junio de 2022 que libró orden de pago por la vía ejecutiva de mínima cuantía a favor del Banco Agrario de Colombia S.A. y en contra de Gloria Nidia Ardila Sabogal, así:

1. La suma de **dieciocho millones de pesos ($18.000.000,oo)** correspondiente al capital adeudado del pagaré No. 031546100005062.

1.3 Por la suma de **ciento dos mil cuatrocientos treinta pesos ($102.430,oo)** correspondiente a otros concepto del pagaré No. 031546100005062.

Con la presente, entiéndase corregido el mandamiento de pago conforme se indicó anteriormente y en ese orden notifíquese a la demandada las dos providencias en la forma indicada en el literal C del proveído de 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0033. La providencia anterior, se notificó por Estado fijado hoy **04-AGOSTO-2022** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria